PROCESO: SUCESION INTESTADA

RADICACION: 2019-402

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, abril veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

En cumplimiento a lo ordenado en audiencia de fecha 27 de abril de la presente anualidad, se corre traslado del escrito presentado por el apoderado de la parte accionante, de conformidad con el artículo 277 del C. G del P.

Adjunto vínculo del memorial referido. "36Aclaracion.pdf"

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

WILSON FARFAN JOYA Juez